



La Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, **MANIFIESTA** su compromiso por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres, y muy especialmente en nuestro principal ámbito de actuación como es el ámbito laboral.

Para **UGT** el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario, y nuestro compromiso para la consecución de este objetivo se materializa día a día en nuestra actividad. Lograr que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se convierta en una realidad y alcancemos una sociedad más justa, inclusiva y solidaria es un principio irrenunciable para nuestra organización.

Con la recuperación de la democracia en nuestro país y el reconocimiento expreso de la igualdad como derecho fundamental en nuestra Constitución, iniciamos el camino hacia la equiparación de derechos de las mujeres, con importantes avances positivos que tuvieron su reflejo más notable en normas como la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, pero cuyo desarrollo y evolución se ha visto sometido, tras un periodo inicial de avances, a distintos avatares y circunstancias poco favorecedores para su progreso, que han retrasado, e incluso en algunos momentos retrotraído, su marcha y mantenimiento.

En 2019, con la aprobación del Real Decreto ley 6/2019, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, se recogían medidas que se correspondían con reivindicaciones históricas de nuestra organización. Así mismo en 2020, y fruto del Diálogo Social, se aprobó el desarrollo reglamentario de la Ley de Igualdad 3/2007, modificada por el RDL 6/2019, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en materia de planes de igualdad y en materia de igualdad retributiva, tan reivindicado y esperado por **UGT** desde hacía más de una década.

Entre ellas, la equiparación de los permisos para los dos progenitores por nacimiento y cuidado de lactante, la creación de un registro de retribuciones desagregado por sexo en las empresas, las auditorías salariales en los Planes de Igualdad y la extensión de la obligación de contar con un Plan de Igualdad negociado con la representación legal de trabajadores y trabajadoras en las empresas de 50 o más personas trabajadoras.

La pandemia ha evidenciado en mayor medida los desequilibrios y desigualdades de género entre mujeres y hombres y ha puesto de manifiesto importantes déficits de nuestro estado de bienestar y de protección social y también las graves consecuencias sociales y especialmente negativas que tienen para las mujeres, tanto para las que trabajan en el sector de cuidados, como para trabajadoras que asumen de forma mayoritaria estas tareas en el ámbito del hogar teniendo que compatibilizar trabajo y cuidados familiares, y que se han hecho especialmente evidentes durante los periodos más restrictivos de la movilidad y los confinamientos domiciliarios.

La necesidad de dignificar el sector de cuidados, de contar con servicios públicos de calidad en esta materia, de adoptar más y mejores políticas de corresponsabilidad y compatibilidad de la vida familiar y laboral y de protección social igualitaria, resultan imprescindibles para toda la sociedad, porque, aunque las consecuencias especialmente negativas recaen sobre las mujeres, los cuidados son esenciales para toda la sociedad.

Asimismo, durante este tiempo de pandemia las situaciones de violencia de género también se agravaron, especialmente durante el confinamiento domiciliario, se ha destruido empleo y la tasa de pobreza se ha incrementado notablemente, haciendo nuevamente a las mujeres más vulnerables.

#### **PARA UGT ES PRIORITARIO:**

- ✓ Concienciar a las trabajadoras y trabajadores y a la opinión pública en general, sobre la discriminación por razón de sexo, que sufren las mujeres.
- ✓ Impulsar la negociación colectiva de medidas y planes de igualdad; adaptar dicha negociación a la nueva normativa reglamentaria de planes de igualdad y de igualdad retributiva; y dotar de los recursos públicos necesarios que contribuya al cumplimiento de este objetivo.
- ✓ Exigir el cumplimiento de los planes de igualdad en los términos que obliga la legislación.
- ✓ Mediante el diálogo social, derogar los aspectos más lesivos de la reforma laboral y especialmente aquellos que afectan de forma más negativa a las trabajadoras.
- ✓ Incrementar el SMI hasta situarlo al final de la legislatura en el 60% de la media salarial, como señala la Carta Social Europea.

- ✓ Incrementar y mejorar las políticas activas de empleo y en especial las dirigidas al incremento de la participación y permanencia de las mujeres en el mundo laboral, adoptando políticas con perspectiva de género en todos los ámbitos y especialmente en materia de cuidados.
- ✓ Adoptar medidas y políticas dirigidas a lograr la representación paritaria en todos los órganos de representación y decisión, en las distintas estructuras políticas, sociales, académicas, científicas, culturales económicas y de cualquier ámbito de la sociedad española.
- ✓ Impulsar una reforma educativa basada en la coeducación que integre la educación en la igualdad y en el respecto a la diversidad, y extender las infraestructuras públicas para la atención y cuidados de calidad, accesibles y adecuados, a toda la población de 0 a 3 años.
- ✓ Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando la financiación necesaria y el estricto cumplimiento de las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la violencia de género y de los compromisos adquiridos con la firma del Convenio de Estambul.
- ✓ Ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo digno de las trabajadoras del hogar y el Convenio 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

**Desde UGT llamamos a trabajadoras y trabajadores a su participación activa en los distintos actos, movilizaciones y manifestaciones que tendrán lugar el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, llamando a que se respeten rigurosamente las medidas de protección de la salud pública establecidas por las autoridades sanitarias**

